

CRÓNICA PARLAMENTARIA V LEGISLATURA

Julio de 2002-junio de 2003

CIPRIANO JIMENO JODRA
LETRADO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO: I. Introducción. II. Actividad Legislativa: — 1. Propositiones de Ley. — 2. Proyectos de Ley. III. Actividad de Impulso y Control: — 1. Iniciativas de impulso y control. — 2. Otras actuaciones de control. IV. Comisiones Especiales. V. Ponencias Específicas y Grupos de Trabajo. VI. Debates de Política General. VII. Control Económico-Financiero. VIII. Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano. IX. Sesiones celebradas por los distintos Órganos Parlamentarios.

I. Introducción.

Es propósito de esta crónica plasmar, aunque sea someramente, aquellas actuaciones más significativas llevadas a cabo por el Parlamento de La Rioja durante el cuarto año legislativo de la V Legislatura, período comprendido entre julio de 2002 y junio de 2003.

Si con ello se logra dar una visión, al menos panorámica, de lo que fue el discurrir parlamentario durante ese período, se habrá cubierto el objetivo prioritario perseguido.

Al mismo tiempo, constituye ocasión propicia para dar a conocer la labor realizada, en este período concreto, por los distintos órganos parlamentarios, lo cual puede servir para, por una parte, hacer más próxima a los ciudadanos esta Institución y, por otra, suscitar en ellos un mayor aprecio y una más fundamentada evaluación.

II. Actividad Legislativa.

1. Propositiones de Ley.

- Presentadas 2
- Pendientes del tercer año legislativo (2001-2002) 4
- Admitidas 2

- No tomadas en consideración 4
- Caducadas por expiración de mandato 2

1.1. Proposición de Ley por la que se modifica la Ley sobre drogodependencias y otras adicciones.

Como consta en la crónica parlamentaria anterior esta Proposición de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto en octubre de 2001, fue objeto de trámites iniciales diversos.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de 24 de marzo de 2003, acordó rechazar la toma en consideración de la referida Proposición de Ley y la publicación de dicho acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento¹ y en el Diario de Sesiones².

1.2. Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja (actualmente Parlamento de La Rioja).

Fue presentada por el Grupo Parlamentario Socialista con fecha 3 de junio de 2002.

Efectuados los trámites reglamentariamente exigidos: calificación y admisión a trámite por la Mesa de la Cámara y recabado y obtenido el criterio favorable del Gobierno, el Pleno del Parlamento, en su sesión de 3 de octubre de 2002, acordó, por mayoría, rechazar la toma en consideración de esta Proposición de Ley, así como ordenar su publicación, tanto en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja³ como en el Diario de Sesiones⁴.

1.3. Proposición de Ley del Defensor del Pueblo Riojano.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto con fecha 28 de agosto de 2002, fue calificada y admitida a trámite por la Mesa de la Cámara y remiti-

1 Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (en adelante, B.O.P.R.), Serie A. n° 266, de 27 de marzo de 2003.

2 Diario de Sesiones n° 66.

3 B.O.P.R., Serie A., n° 202, de 4 de octubre de 2002.

4 Diario de Sesiones, n° 59.

da al Gobierno de La Rioja, para que manifestara, en su caso, su criterio respecto a su toma en consideración, previa la publicación reglamentaria ⁵.

Con fecha 17 de septiembre de 2002 el Gobierno de La Rioja comunica su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la referida Proposición de Ley.

La Mesa de la Cámara, en su sesión de fecha 20 de septiembre de 2002, acuerda darse por enterada del criterio del Gobierno, proceder a su publicación ⁶ y remitir dicha Proposición de Ley al Presidente del Parlamento para su inclusión en el orden del día del Pleno de fecha 3 de octubre de 2002, en cuya sesión resultó rechazada, por mayoría, la toma en consideración de la Proposición de Ley, acordándose su publicación reglamentaria ⁷.

1.4. Proposición de Ley de relaciones con las Comunidades riojanas del exterior.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista el 30 de diciembre de 2002, la Mesa de la Cámara, en su sesión de fecha 27 de enero de 2003, la califica, la admite a trámite, ordena su publicación ⁸ y su envío al Gobierno de La Rioja para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley.

Con fecha 10 de febrero de 2003, se remite por el Gobierno su criterio favorable.

La Mesa de la Cámara, en su sesión de 14 de febrero de 2003, acuerda quedar enterada del criterio del Gobierno y ordena su publicación ⁹.

En sesión plenaria de fecha 26 de febrero de 2003, resulta rechazada, por mayoría, esta Proposición de Ley, procediendo a su publicación reglamentaria ¹⁰.

5 B.O.P.R., Serie A, n° 192, de 5 de septiembre de 2002.

6 B.O.P.R., Serie A, n° 198, de 26 de septiembre de 2002

7 B.O.P.R., Serie A, n° 202, de 4 de octubre de 2002. Diario de Sesiones, n° 59.

8 B.O.P.R., Serie A, n° 240, de 5 de febrero de 2003.

9 B.O.P.R., Serie A, n° 247, de 18 de febrero de 2003.

10 B.O.P.R., Serie A, n° 255, de 3 de febrero de 2003. Diario de Sesiones, n° 65.

2. Proyectos de Ley.

Durante el período legislativo que comprende esta crónica –julio 2002 a junio 2003– fueron tramitados 13 Proyectos de Ley, tal como se indica a continuación, siguiendo el orden cronológico de presentación.

2.1. Proyecto de Ley de Protección del Medio Ambiente de La Rioja.

Tuvo entrada este Proyecto de Ley en el Registro de la Cámara con fecha 27 de mayo de 2002, por lo que en la crónica parlamentaria del anterior período legislativo se incorporaron los trámites iniciales correspondientes y, en concreto, hasta el debate en la sesión del Pleno de la Cámara, en su sesión de 26 de junio de 2002, de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al texto del Proyecto de Ley, cuya enmienda resultaría rechazada por mayoría.

Retomando la tramitación en el momento procesal correspondiente, ha de indicarse que, durante el plazo habilitado para la presentación de enmiendas parciales, fueron presentadas 131 enmiendas, distribuidas, por Grupos Parlamentarios y por orden cronológico de presentación, como sigue:

–Grupo Parlamentario Mixto: 37 enmiendas.

–Grupo Parlamentario Socialista: 94 enmiendas.

La Mesa de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, en sesión de 12 de septiembre de 2002, acuerda calificar favorablemente y admitir a trámite todas las enmiendas parciales presentadas, así como la publicación de las mismas¹¹.

La Comisión de Turismo y Medio Ambiente, en sesión de 20 de septiembre de 2002, adoptó los siguientes acuerdos:

a) No creación de Ponencia y proceder al debate de las enmiendas parciales directamente en Comisión.

b) El Grupo Parlamentario Mixto retira todas las enmiendas parciales que, en su día, había presentado.

¹¹ B.O.P.R., Serie A, nº 195, de 17 de septiembre de 2002.

c) Son admitidas 9 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y rechazadas el resto.

d) Se emite el Dictamen del Proyecto de Ley por la Comisión y se designa relator, encargado de presentar ante el Pleno dicho Dictamen.

e) Por último, se acuerda proceder a las publicaciones preceptivas: del Dictamen y del relator¹², así como de las enmiendas no admitidas y mantenidas para su defensa en Pleno¹³.

El Pleno de la Cámara, en sesión de 3 de octubre de 2002, acordó, por mayoría, aprobar –tras el debate y votaciones subsiguientes– la Ley de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, procediéndose a su publicación reglamentaria¹⁴.

2.2. Proyecto de Ley de la Administración Local de La Rioja.

Tuvo entrada en el Registro de la Cámara el día 23 de julio de 2002.

La Mesa, en sesión de 26 de julio de 2002, acordó calificar el Proyecto de Ley, admitirlo a trámite, ordenar su publicación¹⁵, remitirlo a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

Durante el plazo habilitado para la presentación de enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley, se formularon dos enmiendas a la totalidad (por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Mixto), solicitando su devolución al Gobierno.

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su sesión de 10 de septiembre de 2002, califica las referidas enmiendas a la totalidad y ordena su publicación¹⁶.

¹² B.O.P.R., Serie A, n° 197, de 26 de septiembre de 2002.

¹³ B.O.P.R., Serie A, n° 199, de 27 de septiembre de 2002.

¹⁴ B.O.P.R., Serie A, n° 205, de 7 de octubre de 2002; B.O.R. n° 124, de 8 de octubre y B.O.E., n° 253, de 8 de octubre de 2002.

¹⁵ B.O.P.R., Serie A, n° 188, de 6 de agosto de 2002.

¹⁶ B.O.P.R., Serie A, n° 193, de 12 de septiembre de 2002.

Por el Pleno de la Cámara, en su sesión de 19 de septiembre de 2002, son debatidas las dos enmiendas a la totalidad, las cuales resultan rechazadas, por mayoría, procediéndose a su publicación¹⁷ y a la apertura del plazo para la presentación, en su caso, de enmiendas parciales por los Grupos Parlamentarios.

Durante el indicado plazo para presentar enmiendas parciales, se formularon 84 enmiendas: 81 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y 3 del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su sesión de 9 de octubre de 2002, acordó calificar y admitir a trámite todas las enmiendas parciales presentadas y ordenar su publicación¹⁸.

La Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su sesión de 20 de diciembre de 2002, acordó constituir, de entre sus miembros, una Ponencia integrada por los siguientes Diputados:

Grupo Parlamentario Popular:

- D. Conrado Escobar Las Heras.
- D. José Miguel Crespo Pérez.
- D. Luis Fernández Rodríguez.

Grupo Parlamentario Socialista:

- D^a M^a. Victoria de Pablo Dávila.
- D. Mariano Donamaría de Blas.

Grupo Parlamentario Mixto:

- D. José Toledo Sobrón.

¹⁷ B.O.P.R., Serie A, n^o 196, de 25 de septiembre de 2002.

¹⁸ B.O.P.R., Serie A, n^o 208, de 10 de octubre de 2002.

La composición de la referida Ponencia fue reglamentariamente publicada¹⁹ y, tras cuatro reuniones de trabajo, se emite y publica el correspondiente Informe²⁰, del que se deduce lo siguiente:

– Se informaron favorablemente 29 enmiendas: 26 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y 3 del Grupo Parlamentario Popular.

– Se transaccionaron 17 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

– Se retiraron 3 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

– Se informaron desfavorablemente 35 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

La Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su reunión de 17 de febrero de 2003, acordó aceptar todas las enmiendas informadas favorablemente por la Ponencia, aprobar 7 enmiendas más del Grupo Parlamentario Socialista que inicialmente habían sido informadas desfavorablemente por la Ponencia y elaborar el Dictamen correspondiente, cuyo Dictamen y relator encargado de su presentación ante el Pleno fueron debidamente publicados²¹, así como las enmiendas rechazadas²².

Finalmente, el Pleno de la Cámara, en su sesión de 26 de febrero de 2002, acordó, por mayoría, aprobar –tras el debate y las votaciones subsiguientes– la Ley de la Administración Local de La Rioja, procediéndose a su publicación reglamentaria²³.

2.3. Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma.

Registrado de entrada el día 24 de julio de 2002, la Mesa de la Cámara, en su sesión de 26 de julio de 2002, acordó calificar este Proyecto de Ley,

¹⁹ B.O.P.R., Serie A, n° 236, de 23 de diciembre de 2002.

²⁰ B.O.P.R., Serie A, n° 245, de 14 de febrero de 2003.

²¹ B.O.P.R., Serie A, n° 251, de 19 de febrero de 2003.

²² B.O.P.R., Serie A, n° 252, de 20 de febrero de 2003.

²³ B.O.P.R., Serie A, n° 257, de 4 de marzo de 2003; B.O.R. n° 30, de 3 de marzo de 2003 y B.O.E. de 3 de marzo de 2003.

admitirlo a trámite, ordenar su publicación²⁴, abrir el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad, en su caso, y remitirlo a la Comisión de Hacienda y Economía.

No habiéndose presentado enmienda alguna a la totalidad al Proyecto de Ley, se abrió el plazo para la presentación de enmiendas parciales, habiéndose formulado un total de 35 enmiendas: 3 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y 32 del Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa de la Comisión de Hacienda y Economía, en su reunión de 27 de septiembre de 2002, acordó calificar favorablemente y admitir a trámite todas las enmiendas parciales presentadas, procediéndose a su publicación²⁵.

La Comisión de Hacienda y Economía, en su sesión, de 8 de octubre de 2002, acordó, por mayoría, debatir el Proyecto de Ley directamente sin creación de Ponencia, admitir las 3 enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y rechazar las 32 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, aprobar el Dictamen de la Comisión, y designar al relator, encargado de la presentación de dicho Dictamen ante el Pleno de la Cámara, procediéndose a las publicaciones correspondientes²⁶.

En el Pleno de la Cámara, celebrado el día 17 de octubre de 2002, fueron aprobadas dos enmiendas y transaccionado el texto de otras cuatro del Grupo Parlamentario Socialista, siendo finalmente aprobada, por mayoría, la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, procediéndose a las publicaciones correspondientes²⁷.

2.4. Proyecto de Ley de Viticultura de La Rioja.

Con entrada en el Registro del Parlamento el día 6 de agosto de 2002, la Mesa de la Cámara, en su sesión de 2 de septiembre de 2002, acordó calificar este Proyecto de Ley, admitirlo a trámite, ordenar su publicación²⁸, abrir el

²⁴ B.O.P.R., Serie A, n° 189, de 13 de agosto de 2002.

²⁵ B.O.P.R., Serie A, n° 200, de 2 de octubre de 2002.

²⁶ B.O.P.R., Serie A, n° 211, de 11 de octubre de 2002. B.O.P.R., Serie A, n° 212, de 11 de octubre de 2002.

²⁷ B.O.P.R., Serie A, n° 214, de 21 de octubre de 2002. B.O.R. n° 131, de 29 de octubre de 2002. B.O.E. n° 268, de 8 de noviembre de 2002.

²⁸ B.O.P.R., Serie A, n° 190, de 4 de septiembre de 2002.

plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad y remitirlo a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ²⁹.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de fecha 19 de septiembre, acordó, por mayoría, el rechazo de la enmienda a la totalidad, procediéndose a su publicación³⁰ y a la apertura del plazo para la presentación de enmiendas parciales por los Grupos Parlamentarios, sin que, durante dicho plazo, se presentara enmienda parcial alguna.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en su sesión de 9 de octubre de 2002, acordó, por mayoría, debatir el Proyecto de Ley directamente, sin Ponencia, aprobar el Dictamen de la Comisión y designar a la relatora, encargada de la presentación de dicho Dictamen ante el Pleno de la Cámara, procediéndose a la publicación subsiguiente³¹.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de 17 de octubre de 2002 y tras el debate y votaciones subsiguientes, aprobó, por mayoría, la Ley de Viticultura de La Rioja, procediéndose a las preceptivas publicaciones³².

2.5. Proyecto de Ley de Sanidad Animal de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Con entrada en el Registro del Parlamento el día 6 de agosto de 2002, la Mesa de la Cámara, en su sesión de 2 de septiembre de 2002, acordó calificar favorablemente este Proyecto de Ley, admitirlo a trámite, ordenar su publicación³³, abrir el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y remitir aquél a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

No habiéndose presentado enmienda alguna a la totalidad, durante el plazo habilitado para la presentación de enmiendas parciales, por el Grupo Parlamentario Socialista se formularon 65 enmiendas.

La Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en su sesión de 27 de septiembre de 2002, acordó calificar favorablemente

²⁹ B.O.P.R., Serie A, n° 194, de 13 de septiembre de 2002.

³⁰ B.O.P.R., Serie A, n° 196, de 25 de septiembre de 2002.

³¹ B.O.P.R., Serie A, n° 209, de 209 de 10 de octubre de 2002.

³² B.O.P.R., Serie A, n° 215, de 21 de octubre de 2002. B.O.R., n° 132, de 31 de octubre de 2002. B.O.E., n° 268, de 8 de noviembre de 2002.

³³ B.O.P.R., Serie A, n° 191, de 4 de septiembre de 2002.

y admitir a trámite todas las enmiendas parciales presentadas, procediéndose a su preceptiva publicación³⁴.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en su sesión de 4 de octubre de 2002, acordó nombrar, de entre sus miembros, una Ponencia³⁵ para que emitiera el Informe correspondiente respecto al Proyecto de Ley, estando integrada por los siguientes Diputados:

Grupo Parlamentario Popular:

- D. José Luis Sanz Alonso.
- D. Luis Fernández Rodríguez.
- D. Alberto Olarte Arce.

Grupo Parlamentario Socialista:

- D^a. Idoya Tomás Zabalza.
- D. Emilio Lázaro Nebra.

Grupo Parlamentario Mixto:

- D. Miguel M^a González de Legarra.

Después de tres reuniones de la Ponencia, ésta emite y publica el correspondiente Informe³⁶ del que se deducen los siguientes datos:

- a) Fueron informadas favorablemente 15 enmiendas.
- b) Se transaccionó el texto de 8 enmiendas.
- c) Fue retirada una enmienda.
- d) Fueron informadas desfavorablemente 41 enmiendas.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en su sesión de fecha 9 de octubre de 2002, acordó:

- a) Aceptar todas las enmiendas transaccionadas en la Ponencia.

³⁴ B.O.P.R., Serie A, n^o 201, de 3 de octubre de 2002.

³⁵ B.O.P.R., Serie A, n^o 206, de 7 de octubre de 2002

³⁶ B.O.P.R., Serie A, n^o 207, de 8 de octubre de 2002

b) Rechazar 41 enmiendas.

c) Elaborar y aprobar el Dictamen.

d) Designar a la Presidenta de la Comisión relatora, para presentar el Dictamen emitido ante el Pleno.

e) Publicar el referido Dictamen y la relatora designada³⁷, así como las enmiendas no admitidas y que se pretenden defender ante el Pleno de la Cámara³⁸.

Finalmente, en sesión plenaria de 17 de octubre de 2002, se acordó, por mayoría, –tras el debate y votaciones consiguientes– la Ley de Sanidad Animal de la Comunidad Autónoma de La Rioja, procediéndose a su preceptiva publicación³⁹.

2.6. Proyecto de Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tiene entrada este Proyecto de Ley el día 27 de septiembre de 2002. La Mesa de la Cámara, en su sesión de fecha 3 de octubre del mismo año, acordó calificar favorablemente dicho Proyecto de Ley, admitirlo a trámite, ordenar su publicación⁴⁰, abrir el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad y remitir aquél a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

Durante el plazo anteriormente previsto no se presentó, por los Grupos Parlamentarios, ninguna enmienda a la totalidad, por lo que se habilitó el plazo reglamentario para posibilitar la presentación de enmiendas parciales al texto del Proyecto de Ley.

La Mesa de la Cámara, en su sesión de 23 de octubre de 2002, al haberse iniciado la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el próximo año 2003, acordó

³⁷ B.O.P.R., Serie A, nº 210, de 10 de octubre de 2002.

³⁸ B.O.P.R., Serie A, nº 213, de 11 de octubre de 2002.

³⁹ B.O.P.R., Serie A, nº 216, de 22 de octubre de 2002. B.O.R., nº 132, de 31 de octubre de 2002. B.O.E., nº 268, de 8 de noviembre de 2002.

⁴⁰ B.O.P.R., Serie A, nº 203, de 7 de octubre de 2002.

interrumpir⁴¹ el plazo, ya iniciado, para la presentación de enmiendas parciales hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos, cuyo Proyecto de Ley anteriormente ha sido mencionado.

Reanudada, por Resolución de la Presidencia de 17 de diciembre de 2002, la tramitación del Proyecto de Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y finalizado el plazo de presentación de enmiendas parciales al que se ha hecho anterior referencia, durante el indicado plazo se presentaron 72 enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su sesión de 3 de febrero de 2003, acordó calificar favorablemente y admitir a trámite todas las enmiendas parciales presentadas, procediéndose a su preceptiva publicación⁴².

La Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su sesión de 11 de febrero de 2003, acordó, por mayoría, no nombrar Ponencia, rechazar las 72 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, entender formalmente dictaminado el Proyecto de Ley y designar al Presidente de la Comisión como relator, encargado de presentar este Dictamen ante el Pleno de la Cámara, procediéndose a las publicaciones correspondientes⁴³.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de 26 de febrero de 2003, después del debate consiguiente, fueron admitidas 4 enmiendas, se transaccionó el texto de una enmienda y se rechazaron las 67 enmiendas restantes, aprobándose, por mayoría, las Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y procediéndose a las preceptivas publicaciones⁴⁴.

2.7. Proyecto de Ley reguladora de la Red de Itinerarios Verdes de La Rioja.

Con entrada en el registro del Parlamento el día 18 de septiembre de 2002, la Mesa de la Cámara, en su sesión de 3 de octubre de 2002, acordó cali-

⁴¹ B.O.P.R., Serie A, n° 219, de 24 de octubre de 2002.

⁴² B.O.P.R., Serie A, n° 238, de 4 de febrero de 2003.

⁴³ B.O.P.R., Serie A, n° 242, de 12 de febrero de 2003 B.O.P.R., Serie A, n° 243, de 13 de febrero de 2003

⁴⁴ B.O.P.R., Serie A, n° 256, de 3 de marzo de 2003. B.O.R., n° 32, de 15 de marzo de 2003. B.O.E., n° 65, de 26 de marzo de 2003.

ficar favorablemente dicho Proyecto de Ley, admitirlo a trámite, ordenar su publicación⁴⁵, abrir el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad y remitir aquél a la Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Durante el plazo anteriormente previsto no se presentó, por los Grupos Parlamentarios, ninguna enmienda a la totalidad, por lo que se abrió el plazo para la presentación de enmiendas parciales al texto del Proyecto de Ley.

La Mesa de la Cámara, en su sesión de 23 de octubre de 2002, antes de finalizar el plazo anteriormente indicado, y dado que había tenido entrada en el Parlamento el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el próximo año 2003, acordó interrumpir⁴⁶ el referido plazo de presentación de enmiendas parciales hasta después de la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos anteriormente mencionado.

Reanudada, por Resolución de la Presidencia de la Cámara de 17 de diciembre de 2002, la tramitación del Proyecto de Ley reguladora de la Red de Itinerarios Verdes de La Rioja, y finalizado el plazo de presentación de enmiendas parciales al que se ha hecho anterior referencia, durante el indicado plazo se formularon 75 enmiendas: 38 por el Grupo Parlamentario Mixto y 37 por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, en su sesión de 3 de febrero de 2003, acordó calificar favorablemente y admitir a trámite todas las enmiendas presentadas, procediéndose a su preceptiva publicación⁴⁷.

La Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, en su sesión de 12 de marzo de 2003, acordó, por mayoría, no nombrar Ponencia, transaccionar el texto de dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, admitir 6 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y 26 del Grupo Parlamentario Mixto, rechazar 31 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y 10 del Grupo Parlamentario Mixto, entender formalmente dictaminado el Proyecto de Ley y designar al Presidente de la

45 B.O.P.R., Serie A, nº 204, de 7 de octubre de 2002

46 B.O.P.R., Serie A, nº 219, de 24 de octubre de 2002.

47 B.O.P.R., Serie A, nº 239, de 5 de febrero de 2003.

Comisión relator, encargado de presentar este Dictamen ante el Pleno de la Cámara, procediéndose a las preceptivas publicaciones⁴⁸.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de 24 de marzo de 2003, después del debate consiguiente y rechazadas las enmiendas mantenidas y defendidas por el Grupo Parlamentarios Mixto y por el Grupo Parlamentario Socialista, por mayoría, acordó aprobar la Ley reguladora de la Red de Itinerarios Verdes de La Rioja, procediéndose a las preceptivas publicaciones⁴⁹.

2.8. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2003.

Con entrada en el registro del Parlamento el día 18 de octubre de 2002, la Mesa de la Cámara, en su sesión de 23 de octubre, acordó calificar dicho Proyecto de Ley, admitirlo a trámite, ordenar su publicación⁵⁰, abrir el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y remitirlo a la Comisión de Presupuestos.

Por escrito de fecha 18 de octubre de 2002, el Gobierno de La Rioja solicita la comparecencia, ante la citada Comisión de Presupuestos, de todos los miembros del Gobierno, del Jefe de Gabinete del Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja y del Secretario General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior, a fin de explicar el contenido de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el año 2003.

La Mesa de la Cámara, en su sesión de 23 de octubre de 2002, acordó autorizar las comparecencias anteriormente indicadas, ordenar su publicación⁵¹ y comunicarlo a la Comisión de Presupuestos para su tramitación.

La Mesa de la Comisión de Presupuestos, en su sesión de 29 de octubre de 2002, acordó el procedimiento de desarrollo de las comparecencias referidas en las Comisiones respectivas, procediéndose a la publicación correspondiente⁵².

48 B.O.P.R., Serie A, nº 262, de 12 de febrero de 2003

49 B.O.P.R., Serie A, nº 267, de 27 de marzo de 2003. B.O.R., nº 40, de 3 de abril de 2003. B.O.E, nº 59, de 11 de abril de 2003.

50 B.O.P.R., Serie A, nº 217, de 24 de octubre de 2003.

51 B.O.P.R., Serie B, nº 290, de 23 de octubre de 2002.

52 B.O.P.R., Serie B, nº 294, de 8 de noviembre de 2002.

Durante el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad, se formularon sendas enmiendas, con propuesta de devolución del Proyecto de Ley al Gobierno, por el Grupo Parlamentario Mixto y por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa de la Comisión de Presupuestos, en su sesión de 31 de octubre de 2002, acordó calificar y admitir a trámite las enmiendas a la totalidad anteriormente indicadas, ordenándose su preceptiva publicación⁵³.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de fecha 11 de noviembre de 2002, acordó, por mayoría, rechazar las dos enmiendas a la totalidad sometidas a debate⁵⁴.

Durante el plazo de presentación de enmiendas parciales, fueron formuladas 504, correspondiendo –por orden cronológico de presentación– 235 enmiendas al Grupo Parlamentario Mixto, 46 al Grupo Parlamentario Popular y 223 al Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa de la Comisión de Presupuestos, en su sesión de 2 de diciembre de 2002, acordó calificar y admitir a trámite todas las enmiendas parciales presentadas, procediéndose a la preceptiva publicación⁵⁵.

La Comisión de Presupuestos, en su sesión de 9 de diciembre de 2002, acordó admitir por mayoría, las 46 enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular; rechazar todas las enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, salvo una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto que fue retirada, dictaminar el Proyecto de Ley, nombrar al Presidente de la Comisión para, como relator, presentar el Dictamen de la Comisión ante el Pleno de la Cámara, así como proceder a las preceptivas publicaciones⁵⁶.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de 17 de diciembre de 2002, acordó, por mayoría, rechazar todas enmiendas debatidas y que habían sido rechazadas previamente en la Comisión (457 enmiendas en total) y aprobar, asimismo por mayoría, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad

⁵³ B.O.P.R., Serie A, nº 220, de 31 de octubre de 2002.

⁵⁴ B.O.P.R., Serie A, nº 224, de 12 de noviembre de 2002

⁵⁵ B.O.P.R., Serie A, nº 228, de 4 de diciembre de 2002

⁵⁶ B.O.P.R., Serie A, nº 229, de 11 de diciembre de 2002. B.O.P.R., Serie A, nº 231, de 12 de diciembre de 2002

Autónoma de La Rioja para el año 2003, procediéndose a las publicaciones preceptivas⁵⁷.

2.9. Proyecto de Lev de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2003.

Tuvo entrada este Proyecto de Ley el día 18 de octubre de 2002. La Mesa de la Cámara, en sesión de 23 de octubre de 2002, acordó calificar favorablemente dicho Proyecto de Ley, admitirlo a trámite, abrir el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad, remitirlo a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, procediéndose a la publicación reglamentaria⁵⁸.

Durante el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, se formularon sendas enmiendas por los Grupos Parlamentarios Mixto y Socialista, solicitando la devolución del Proyecto de Ley al Gobierno.

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su sesión de 31 de octubre de 2002, acordó calificar y admitir a trámite las dos enmiendas a la totalidad presentadas, ordenándose su preceptiva publicación⁵⁹.

En sesión plenaria de 11 de noviembre de 2002, la Cámara, por mayoría, acordó rechazar las dos enmiendas a la totalidad sometidas a debate⁶⁰.

Durante el plazo de presentación de enmiendas parciales fueron formuladas 33 enmiendas: 10, por el Grupo Parlamentario Mixto; 11, por el Grupo Parlamentario Popular y 12 por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su sesión de 27 de noviembre de

57 B.O.P.R., Serie A, n° 233, de 18 de diciembre de 2002 (corrección de errores: B.O.P.R., Serie A, n° 253, de 27 de diciembre de 2002). B.O.R., n° 154, de 21 de diciembre de 2002 (corrección de errores; B.O.R. n° 29, de 8 de enero de 2003) B.O.E., n° 3, de 3 de enero de 2003 (corrección de errores: n° 78, de 1 de marzo de 2003).

58 B.O.P.R., Serie A, n° 218, de 24 de octubre de 2002.

59 B.O.P.R., Serie A, n° 221, de 31 de octubre de 2002.

60 B.O.P.R., Serie A, n° 224, de 12 de noviembre de 2002. Diario de Sesiones n° 61.

2002, acordó calificar favorablemente y admitir a trámite todas las enmiendas parciales presentadas, procediéndose a su preceptiva publicación ⁶¹.

La Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su sesión de fecha 10 de diciembre de 2002, acordó, por mayoría, admitir las 11 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, rechazar todas las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, dictaminar formalmente el Proyecto de Ley y designar, como relator, al Presidente de la Comisión para presentar ante el Pleno dicho Dictamen, procediéndose a las preceptivas publicaciones ⁶².

El Pleno de la Cámara, en su sesión de 17 de diciembre de 2002, acordó, por mayoría, rechazar todas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto objeto de debate, quedando aprobada, por mayoría, la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2003, efectuándose las publicaciones preceptivas ⁶³.

2.10. Proyecto de Ley de Conservación de Espacios Naturales de La Rioja.

Con entrada en el Parlamento el día 29 de octubre de 2002, la Mesa de la Cámara, en su sesión de 30 de octubre de 2002, calificó favorablemente este Proyecto de Ley, lo admitió a trámite, ordenó su publicación ⁶⁴, se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad ⁶⁵ y lo remitió a la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

La Mesa de la Cámara, en su sesión de 4 de noviembre de 2002, y dado que había tenido entrada en el Parlamento el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el año 2003, acordó interrumpir la tramitación del Proyecto de Ley de Conservación

⁶¹ B.O.P.R., Serie A, nº 227, de 28 de noviembre de 2002.

⁶² B.O.P.R., Serie A, nº 230, de 12 de diciembre de 2002. B.O.P.R., Serie A, nº 232, de 13 de diciembre de 2002.

⁶³ B.O.P.R., Serie A, nº 234, de 18 de diciembre de 2002. B.O.R. nº 154, de 21 de diciembre de 2002. B.O.E. nº 3, de 3 de enero de 2002. Diario de Sesiones, nº 63.

⁶⁴ B.O.P.R., Serie A, nº 222, de 6 de noviembre de 2002.

⁶⁵ B.O.P.R., Serie A, nº 223, de 6 de noviembre de 2002

de Espacios Naturales de La Rioja hasta después de la aprobación del referido Proyecto de Ley de Presupuestos.

Durante el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, no fue formulada enmienda alguna por los Grupos Parlamentarios.

Abierto el plazo para la presentación de enmiendas parciales al Proyecto de Ley, durante dicho plazo se formularon 78 enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, en su sesión de 11 de febrero de 2003, acordó calificar favorablemente y admitir a trámite todas las enmiendas parciales presentadas, procediéndose a su publicación ⁶⁶.

La Comisión de Turismo y Medio Ambiente, en su sesión de 5 de marzo de 2003, acordó, por mayoría, no nombrar Ponencia, procediéndose a la tramitación directa en Comisión del Proyecto de Ley, admitir 29 enmiendas, transaccionar el texto de 4 enmiendas, rechazar las 45 enmiendas restantes, entender formalmente dictaminado el Proyecto de Ley, designar al Presidente de la Comisión relator, encargado de presentar el Dictamen de la Comisión ante el Pleno de la Cámara y efectuar las preceptivas publicaciones ⁶⁷.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de 24 de marzo de 2003, –después del debate y de las votaciones subsiguientes, resultan rechazadas las 45 enmiendas mantenidas y defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista–, acordó aprobar, por mayoría, la Ley de Conservación de Espacios Naturales de La Rioja, procediéndose a las preceptivas publicaciones ⁶⁸.

2.11. Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de La Rioja.

Presentado este Proyecto de Ley en el registro de la Cámara el día 4 de noviembre de 2002, la Mesa del Parlamento, en su sesión de 19 de noviembre de 2002, acordó calificar favorablemente dicho Proyecto de Ley, admitirlo a trámite, abrir el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, remitirlo

⁶⁶ B.O.P.R., Serie A, n° 246, de 17 de febrero de 2003.

⁶⁷ B.O.P.R., Serie A, n° 258, de 10 de marzo de 2003. B.O.P.R., Serie A, n° 259, de 10 de marzo de 2003.

⁶⁸ B.O.P.R., Serie A, n° 268, de 28 de marzo de 2003. B.O.R., n° 39, de 1 de abril de 2003. B.O.E., n° 87, de 11 de abril de 2003.

a la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes y proceder a las publicaciones preceptivas⁶⁹.

La Mesa de la Cámara, en su sesión de 19 de noviembre de 2002, –dado que está en tramitación el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2003–, acordó que el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad se iniciara al día siguiente de la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Durante el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad se formuló una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de La Rioja.

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, en su sesión de 3 de febrero de 2003, acordó calificar favorablemente la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y ordenó su publicación reglamentaria⁷⁰.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de 6 de febrero de 2003, acordó, por mayoría, rechazar la enmienda a la totalidad, procediéndose a la preceptiva publicación⁷¹.

Durante el plazo de presentación de enmiendas parciales a este Proyecto de Ley, fueron formuladas 18 enmiendas: 6 por el Grupo Parlamentario Popular y 12 por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, en su sesión de 2 de febrero de 2003, acordó, por unanimidad, calificar favorablemente y admitir a trámite todas las enmiendas parciales presentadas y proceder a su preceptiva publicación⁷².

La Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, en su sesión de 12 de marzo de 2003, acordó la tramitación directa en Comisión del

⁶⁹ B.O.P.R., Serie A, nº 225, de 20 de noviembre de 2002. B.O.P.R., Serie A, nº 226, de 20 de noviembre de 2002.

⁷⁰ B.O.P.R., Serie A, nº 225, de 20 de noviembre de 2002.

⁷¹ B.O.P.R., Serie A, nº 226, de 20 de noviembre de 2002.

⁷² B.O.P.R., Serie A, nº 237, de 4 de febrero de 2003.

Proyecto de Ley sin nombrar Ponencia, admitir las 6 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, rechazar las 12 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, dictaminar el Proyecto de Ley y designar al Presidente de la Comisión relator, para que, en nombre de la misma, presentara ante el Pleno el Dictamen emitido, procediéndose a las publicaciones preceptivas⁷³.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de 24 de marzo de 2003, –después del debate y de las votaciones subsiguientes de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista –acordó, por mayoría, aprobar la Ley del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, procediéndose a las preceptivas publicaciones⁷⁴.

2.12. Proyecto de Ley del Servicio Riojano de Empleo.

Este Proyecto de Ley tiene entrada en el Parlamento el día 13 de diciembre de 2002.

La Mesa de la Cámara, en su sesión de 20 de diciembre de 2002, acordó calificar favorablemente este Proyecto de Ley, admitirlo a trámite, ordenar su publicación⁷⁵, tramitarlo por el procedimiento de urgencia, su envío a la Comisión de Hacienda y Economía y abrir el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad, sin que, durante dicho plazo, se formulara ninguna enmienda.

Durante el plazo para la presentación de enmiendas parciales, se formularon por los Grupos Parlamentarios 21 enmiendas: 20 por el Grupo Parlamentario Socialista y 1 por el Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión de Hacienda y Economía, en su sesión de 11 de febrero de 2003, acordó calificar favorablemente y admitir a trámite todas las enmiendas parciales presentadas, procediéndose a su preceptiva publicación⁷⁶.

⁷³ B.O.P.R., Serie A, n° 264, de 13 de marzo de 2003. B.O.P.R., Serie A, n° 265, de 14 de marzo de 2003.

⁷⁴ B.O.P.R., Serie A, n° 269, de 28 de marzo de 2003. B.O.R. n° 40, de 3 de abril de 2003. B.O.E., n° 87, de 11 de abril de 2003.

⁷⁵ B.O.P.R., Serie A, n° 235, de 23 de diciembre de 2003.

⁷⁶ B.O.P.R., Serie A, n° 243, de 13 de febrero de 2003.

La Comisión de Hacienda y Economía, en su sesión de 17 de febrero de 2003, acordó, por mayoría, no nombrar Ponencia, tramitar este Proyecto de Ley directamente en Comisión, admitir 4 enmiendas (3 del Grupo Parlamentario Popular y una del Grupo Parlamentario Socialista), rechazar las 17 enmiendas restantes del Grupo Parlamentario Socialista, entender formalmente dictaminado el Proyecto de Ley, designar relator al Presidente de la Comisión para que, en nombre de la misma, presentará ante el Pleno de la Cámara el Dictamen emitido y llevar a cabo las preceptivas publicaciones⁷⁷.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de 26 de febrero de 2003 –después del debate y de las votaciones subsiguientes de las 17 enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista–, acordó, por mayoría, rechazar todas las enmiendas defendidas y aprobar la Ley del Servicio Riojano de Empleo, procediéndose a las preceptivas publicaciones⁷⁸.

2.13. Proyecto de Ley de Inserción Sociolaboral.

Presentado este Proyecto de Ley en el registro del Parlamento el 10 de febrero de 2003, la Mesa de la Cámara, en su sesión de 14 de este mismo mes, acordó calificar favorablemente el Proyecto de Ley, admitirlo a trámite, abrir el plazo para la presentación, en su caso, de enmiendas a totalidad por los Grupos Parlamentarios, remitirlo a la Comisión de Hacienda y Economía y proceder a la preceptiva publicación⁷⁹.

No habiéndose presentado enmienda alguna a la totalidad, se abrió el plazo para la presentación de enmiendas parciales por los Grupos Parlamentarios, durante cuyo plazo fueron formuladas 41 enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa de la Comisión de Hacienda y Economía, en su sesión de 10 de marzo de 2003, acordó calificar favorablemente las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, admitirlas a trámite y proceder a su publicación reglamentaria⁸⁰.

⁷⁷ B.O.P.R., Serie A, nº 249, de 19 de febrero de 2003. B.O.P.R., Serie A, nº 250, de 19 de febrero de 2003.

⁷⁸ B.O.P.R., Serie A, nº 257, de 4 de marzo de 2003. B.O.R., nº 32, de 15 de marzo de 2003. B.O.E., nº 73, de 26 de marzo de 2003.

⁷⁹ B.O.P.R., Serie A, nº 248, de 18 de febrero de 2003.

⁸⁰ B.O.P.R., Serie A, nº 260, de 11 de marzo de 2003.

La Comisión de Hacienda y Economía, en su sesión de 12 de marzo de 2003, acordó, por mayoría, tramitar directamente por la Comisión este Proyecto de Ley sin necesidad de nombrar Ponencia, rechazar todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, –las cuales fueron mantenidas para su defensa en el Pleno de la Cámara–, elaborar el Dictamen correspondiente, designar al Presidente de la Comisión como relator para presentar ante el Pleno el referido Dictamen y proceder a la publicación preceptiva⁸¹ de las enmiendas rechazadas, cuya defensa en el Pleno se mantiene por el Grupo Parlamentario proponente.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de 24 de marzo de 2003, –después del debate sobre las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista y de las votaciones subsiguientes– acordó, por mayoría, rechazar las 41 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y aprobar la Ley de Inserción Sociolaboral, procediéndose a las publicaciones preceptivas⁸².

III. Actividad de Impulso y Control.

1. Iniciativas de impulso y control.

A continuación se relaciona la actividad de impulso y control desarrollada por el Parlamento en el período a que se refiere esta crónica –julio 2002-junio 2003–, a través de los diversos instrumentos previstos en el Reglamento de la Cámara:

V LEGISLATURA-CUARTO AÑO LEGISLATIVO JULIO/2002-JUNIO/2003 INICIATIVAS DE CONTROL E IMPULSO	GPP	GPS	GPM	GPS Y GPM	GR	TOTALES
INTERPELACIONES		1				1
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN						
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA		57	13			70
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	1	7	5			13
PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN		5				5
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO	4	6	2			12
SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN		19	6	1	26	
SESIONES INFORMATIVAS EN PLENO						
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS		47	22			69
TOTALES	5	142	4	6	1	196

⁸¹ B.O.P.R., Serie A, n° 265, de 14 de marzo de 2003.

⁸² B.O.P.R., Serie A, n° 270, de 28 de marzo de 2003. B.O.R., n° 40, de 3 de abril de 2003. B.O.E., n° 87, de 11 de abril de 2003. Diario de Sesiones, n° 66.

2. Otros instrumentos de control.

Este apartado hace referencia al ejercicio de otras formas de control al Gobierno, en concreto a las comparecencias de representantes del ejecutivo ante las diversas Comisiones Parlamentarias, al objeto de informar sobre asuntos de su competencia, y que, durante el período que comprende esta crónica, tuvieron lugar las siguientes:

- Total de iniciativas presentadas..... 26
- A petición de los Grupos Parlamentarios 25
- A petición del Gobierno..... 1
- Iniciativas no admitidas..... 2
- Iniciativas rechazadas 2
- Iniciativas retiradas 1

A continuación, se relaciona el número de comparecencias habidas ante las distintas Comisiones.

- Comisión Institucional, de Desarrollo
Estatutario y de Rég. de la Adm. Púb. 5
- Comisión de Hacienda y Economía..... 1
- Comisión de Obras Públicas,
Transportes, Urbanismo y Vivienda 2
- Comisión de Salud y Servicios Sociales 6
- Comisión de Turismo y Medio Ambiente..... 5
- Comisión de Presupuestos 6
- Comisión de Asuntos
Europeos y de Acción en el Exterior..... 1

IV. Comisiones Especiales.

En el período legislativo a que se refiere esta crónica parlamentaria (julio 2002-junio 2003) no se constituyó Comisión Especial alguna.

V. Ponencias Específicas y Grupos de Trabajo.

1. Grupo de trabajo para el estudio y desarrollo de organismos previstos en el Estatuto de Autonomía.

Durante el período legislativo a que se contrae esta crónica parlamentaria se celebraron tres reuniones por el referido Grupo de Trabajo, creado, por

acuerdo de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en la sesión celebrada el día 17 de octubre de 2002. Dicho Grupo de trabajo estaría compuesto por seis miembros: tres en representación del Grupo Parlamentario Popular, dos en representación del Grupo Parlamentario Socialista y uno en representación del Grupo Parlamentario Mixto.

Además de los puntos anteriormente indicados, y de otros de mero trámite, en la mencionada sesión se acordó «comenzar los trabajos por la institución del Defensor del Pueblo y, en concreto, por la posible creación en la Comunidad Autónoma de La Rioja de un comisionado del Parlamento, tal como se prevé en el artículo 22 del Estatuto de La Rioja».

2. Ponencia denominada «Grupo Paz y Libertad en el Sahara Occidental».

A lo largo del período legislativo (julio 2002-junio 2003) a que se refiere esta crónica parlamentaria, se celebraron tres reuniones, en las cuales fueron tratadas aquellas cuestiones que, relacionadas con la evolución del problema saharauí, iban surgiendo.

Como destacable cabe citar la designación de dos Diputados, pertenecientes a esta Ponencia, para asistir, en representación del Parlamento de La Rioja, a la Conferencia de Coordinación Europea de apoyo al Pueblo Saharaui, que tendría lugar los días 25 a 27 de octubre de 2002 en Módena (Italia).

VI. Debates de Política General.

Debate sobre el estado de la región.

Tuvo entrada en el Registro de la Cámara, con fecha 1 de agosto de 2002, un escrito del Gobierno de La Rioja por el que se solicita la comparecencia, ante el Pleno, del Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para mantener un debate sobre el estado de la región.

La Mesa de la Cámara, en su sesión de 2 de septiembre de 2002, acordó calificar favorablemente la solicitud anteriormente indicada, admitirla a trámite y proceder a la preceptiva publicación⁸³.

⁸³ B.O.P.R., Serie B, nº 270, de 5 de septiembre de 2002.

Establecidos, por la Mesa y Junta de Portavoces, los días 11 y 12 de septiembre de 2002 para la celebración del debate plenario sobre el estado de la región, fueron formuladas, durante dicho debate, 223 propuestas de resolución, distribuidas, por Grupos Parlamentarios y según el orden cronológico de su presentación, como sigue:

- Grupo Parlamentario Popular: 23 propuestas de resolución.
- Grupo Parlamentario Socialista: 17 propuestas de resolución.
- Grupo Parlamentario Mixto: 183 propuestas de resolución.

La Mesa de la Cámara acuerda calificar favorablemente y admitir a trámite todas las propuestas de resolución formuladas por los Grupos Parlamentarios, a excepción de 9 suscritas por el Grupo Parlamentario Mixto.

El Pleno de la Cámara, tras el debate y subsiguiente votación, acordó aprobar las 23 propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y 41 de las presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto; resultando rechazadas 133 propuestas de resolución de Grupo Parlamentario Mixto y las 17 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, procediéndose a las publicaciones preceptivas⁸⁴.

VII. Control Económico-Financiero.

1. Funciones previstas en el artículo 44 del Reglamento del Parlamento.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el citado artículo 44 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Presupuestos, a través de la Mesa de dicha Comisión, llevó a cabo en sus sesiones de fechas 10 de septiembre de 2002 y 7 de febrero de 2003, la siguiente labor a ella encomendada: “sin perjuicio de las funciones previstas en las leyes de vigilancia de contratos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, recabando trimestralmente, o, en su caso, cuando se produjeran, los siguientes datos:

a) Detalle de las operaciones financieras, tales como créditos, avales, pagarés, amortizaciones y cualquier otro.

b) La totalidad de los expedientes de contratación de obras, gestión de servicios y suministros.

⁸⁴ B.O.P.R., Serie A, n° 282, de 8 de octubre de 2002. Diario de Sesiones, n° 56, de 8 de octubre de 2002. Diario de Sesiones, n° 57, de 8 de octubre de 2002.

c) El estado de la ejecución y modificación presupuestaria con el debido detalle”

2. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondiente al ejercicio de 1999.

Enlazando con lo expuesto en la crónica del pasado año, respecto a esta Cuenta General, en fecha 25 de febrero de 2003, la Comisión de Presupuestos, acordó nombrar, de entre sus miembros, los integrantes de la Ponencia y que son los siguientes:

Por el Grupo Parlamentario Popular:

- D. Alberto Olarte Arce.
- D. Luis Fernández Rodríguez.
- D. José Luis Sanz Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Socialista:

- D^a. M^a. Idota Tomás Zabalza.
- D. Emilio Lázaro Nebra.

Por el Grupo Parlamentario Mixto:

- D. Miguel M^a, González de Legarra.

La Ponencia, con fecha 4 de marzo de 2003, emitió su Informe respecto a la Cuenta General de referencia y acordó elevarlo a la Comisión de Presupuestos.

Después de que la Mesa de la Comisión de Presupuestos, con fecha 7 de marzo de 2003, acordó la ordenación del debate en Comisión, ésta, en sesión de 7 de marzo del mismo año, acordó, por mayoría, emitir Dictamen favorable respecto a la indicada Cuenta General, elevar al Pleno la propuesta de su aprobación y que el Dictamen, junto con la Cuenta General y el Informe del Tribunal de Cuentas, sea presentado ante el Pleno de la Cámara por el Presidente de la Comisión de Presupuestos, cuyo Pleno, que tuvo lugar el día 24 de marzo de 2003, prestó su aprobación, ordenándose su publicación⁸⁵.

⁸⁵ B.O.P.R., Serie B, n^o 312, de 31 de marzo de 2003. B.O.R., n^o 38, de 29 de marzo de 2003. Diario de Sesiones, n^o 66, de 24 de marzo de 2003.

VIII. Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

En el período legislativo a que se refiere esta crónica –julio de 2002 a junio de 2003–, esta Comisión celebró nueve sesiones, durante las cuales fueron estudiadas y tramitadas 27 peticiones, solicitudes o quejas: 22 formuladas a título individual y 5 a título plural o colectivo.

Esta Comisión, a tenor de lo previsto en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara, estaba compuesta “por un Diputado de cada uno de los Grupos Parlamentarios. Los cargos de Presidente y Secretario de la Comisión corresponderán, por su orden, a los representantes de los Grupos Parlamentarios de mayor importancia numérica al comienzo de la Legislatura”.

Como es reglamentariamente preceptivo esta Comisión elaboró el informe anual “acerca de las peticiones recibidas, su tramitación, resolución y resultados”, que fue aprobado por el Pleno de la Cámara, en su sesión de fecha 12 de febrero de 2004, procediéndose a su publicación⁸⁶.

IX. Sesiones celebradas por otros Órganos Parlamentarios.

En el período legislativo que comprende esta crónica, tuvieron lugar las siguientes sesiones por los distintos órganos parlamentarios que se relacionan a continuación:

Órganos Colegiados Parlamentarios	Nº Sesiones:
• Pleno del Parlamento de la Rioja	12
• Mesa de la Camara	27
• Junta de Portavoces	16
 Comisiones:	
• Comisión Institucional, de Desarrollo. Estatuario y de Regimen de la Administración. Pública.....	6
• Comisión de Hacienda y Economía.....	4
• Comisión de Obras Públicas, Transportes,Urbanismo y Vivienda.....	2
• Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.....	2
• Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes	1
• Comisión de Salud y Servicios Sociales	4

⁸⁶ B.O.P.R., Serie C, nº 45, de 17 de febrero de 2004.

- Comisión de Turismo y Medio Ambiente..... 5
- Comisión de Presupuestos 11
- Comisión de Asuntos Europeos y de Acción en el Exterior 1

Mesas de Comisión:

- Mesa Comisión Institucional, de Desarrollo Estatuario
y de Régimen de la Administración Pública 5
- Mesa Comisión de Hacienda y Economía 3
- Mesa Comisión de Obras Públicas, Transportes,
Urbanismo y Vivienda 1
- Mesa Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural 2
- Mesa Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes..... 1
- Mesa Comisión de Turismo y Medio Ambiente 2
- Mesa Comisión de Presupuestos..... 6

Ponencias:

- Ponencia Proyecto de Ley de Adm. Local de la Rioja 4
- Ponencia Proyecto de Ley de Sanidad Animal 2
- Ponencia para el Estudio de la Cuenta General
de la Comunidad Autónoma, Ejercicio 1999 1

Grupos de Trabajo:

- Grupo de Trabajo para el Estudio de Organismos Autonómicos 3
- Grupo Paz y Libertad en el Sahara Occidental..... 3

CRÓNICA PARLAMENTARIA VI LEGISLATURA

Julio de 2003-Julio de 2004

CIPRIANO JIMENO JODRA
LETRADO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO: I. Introducción. — II. Composición del Parlamento de la Rioja tras las Elecciones Autonómicas. — III. Investidura del Presidente de la Comunidad autónoma. — IV. Iniciativas Legislativas: Proposiciones de Ley y Proyectos de Ley. — V. Funcines de Impulso y Control. — VI. Comisiones Especiales. — VII. Ponencias Específicas y Grupos de Trabajo. — VIII. Debate General sobre el Estado de la Región. — IX. Nombramientos en representación del Parlamento. — X. Resoluciones de Presidencia. — XI. Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano. — XII. Actividad desarrollada por los distintos Órganos Parlamentarios. — XIII. Control Económico-Financiero.

I. Introducción.

Comienza, esta segunda parte de la crónica, haciendo una referencia a los resultados electorales, consecuencia del escrutinio subsiguiente al proceso electoral iniciado por el Decreto 1/2003, de 31 de marzo, por el que fueron convocadas elecciones al Parlamento de La Rioja.

Asimismo, se hace referencia a la nueva composición de la Cámara y de la Mesa del Parlamento.

Como se ha indicado anteriormente, esta crónica comprende la actividad parlamentaria relativa al primer año legislativo de la VI Legislatura, que abarca el período que va del 23 de junio de 2003 al 30 de junio de 2004.

II. Composición del Parlamento de la Rioja tras las Elecciones Autonómicas.

Cubierto el período de mandato de los integrantes de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma, según lo previsto en el artículo 17.4 del Estatuto de Autonomía, por el Decreto 1/2003, de 31 de marzo (B.O.R. 1

de abril) fueron convocadas las elecciones al Parlamento de La Rioja, las cuales tuvieron lugar el día 25 de mayo del citado año 2003.

Los votos válidos emitidos –173.949– tuvieron como destinatarias las candidaturas presentadas a las que se les atribuyeron, en su caso, los escaños correspondientes, tal como, a continuación, se indica:

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	ESCAÑOS
Partido Popular de La Rioja	84.533	17
Partido Socialista Obrero Español	66.410	14
Partido Riojano	11.482	2
Izquierda Unida La Rioja	4.729	-
Movimiento al Socialismo Humanista	269	-
Los Verdes de La Rioja	2.85	-

A la vista de los resultados que anteceden, la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja proclamó electos, en su sesión de fecha 2 de junio de 2003, a los siguientes candidatos, tal como consta en el Acta de dicha sesión:

- D. Pedro María Sanz Alonso (P.P.)
- D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz (P.S.O.E.)
- María Aranzazu Vallejo Fernández (P.P.)
- María Antonia San Felipe Adán (P.S.O.E.)
- D. José Ignacio Cenicero González (P.P.)
- D. Pablo Miguel Rubio Medrano (P.S.O.E.)
- D. Carlos Cuevas Villoslada (P.P.)
- D^a María Sagrario Loza Sierra (P.P.)
- D^a Ana Isabel Leiva Díez (P.S.O.E.)
- D. Alberto Bretón Rodríguez (P.P.)
- D. Jesús Abilio Urbina Díez (P.S.O.E.)
- D^a María Negueruela Gómez (P.P.)
- D. Miguel María González de Legarra (P.R.)
- D^a María Idoya Tomás Zabalza (P.S.O.E.)
- D. Alberto Olarte Arce (P.P.)
- D. Francisco J. Rodríguez Peña (P.S.O.E.)
- D. Emilio del Río Sanz (P.P.)
- D. José M. Crespo Pérez (P.P.)
- D^a. Emilia Fernández Núñez (P.S.O.E.)

- D. David Isasi García (P.P.)
- D. Emilio A. Lázaro Nebra (P.S.O.E.)
- D. Amando González Sáenz (P.P.)
- D^a M^a Inmaculada Ortega Martínez (P.S.O.E.)
- D. Juan A. Abad Pérez (P.P.)
- D^a M^a Concepción Iríbar Fernández (P.P.)
- D. Juan M. Medrano Ezquerro (P.S.O.E.)
- D. José Toledo Sobrón (P.R.)
- D^a. M^a Cruz Ruiz Benito (P.P.)
- D^a Manuela Galdámez Sola (P.S.O.E.)
- D. José Luis Sanz Alonso (P.P.)
- D. Félix Caperos Elosúa (P.S.O.E.)
- D^a M^a Esther Agustín Sacristán (P.P.)
- D^a M^a Basilisa Solana Giménez (P.S.O.E.)

El día 23 de junio de 2003 se celebró la sesión constitutiva del Parlamento de La Rioja, previa designación de los integrantes de la Mesa de Edad, que recayó, como Diputada de mayor edad, en D^a Idoya Tomás Zabalza, como Presidenta, y en D^a. Manuela Galdámez Sola y en D^a Emilia Fernández Nuñez como Secretarias, dada su condición de Diputadas más jóvenes.

Seguidamente, a tenor de lo previsto en el artículo 7.2 del Reglamento de la Cámara, se procede a la elección de los miembros de la Mesa del Parlamento. Efectuados la votación y el escrutinio subsiguiente, los resultados fueron los siguientes:

- Presidente: D. José Ignacio Ceniceros González (P.P.)
- Vicepresidente Primero: D. Alberto Olarte Arce. (P.P.)
- Vicepresidente Segundo: D^a M^a Antonia San Felipe Adán (P.S.O.E.)
- Secretaria Primera: D^a. M^a Cruz Ruiz Benito (P.P.)
- Secretario Segundo: D. Francisco Javier Rodríguez Peña (P.S.O.E.)

A continuación, los Diputados electos prestaron promesa o juramento de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Finalmente, por el Presidente de la Cámara se declaró constituido el Parlamento de La Rioja y abierta la VI Legislatura.

Durante el transcurso de la presente Legislatura, han renunciado a su condición de Diputados D. Alberto Bretón Rodríguez, D. Emilio del Río Sanz, D^a M^a Concepción Iríbar Fernández y D^a M^a Sagrario Loza Sierra, siendo sustituidos, respectivamente, por D. Luis Fernández Rodríguez, D^a Ana Lourdes González García, D. Valentín Jiménez Ezquerro y D^a. Vanesa Valvanera Villaverde Sáenz, todos ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular.

De conformidad con lo previsto en el artículo 22 y siguientes del Reglamento de la Cámara, con fecha 25 de junio de 2003, se constituyeron los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, habiendo propuesto como Portavoces y Portavoces Adjuntos a los siguientes:

Grupo Parlamentario Popular:

- Portavoz: D. Carlos Cuevas Villoslada.
- Portavoz Adjunto: D. David Isasi García.
- Portavoz Adjunto 2º: D. Luis Fernández Rodríguez.

Grupo Parlamentario Socialista:

- Portavoz: D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.
- Portavoz Adjunto: D. Pablo Rubio Medrano.

Grupo Parlamentario Mixto:

- Portavoz: D. Miguel M^a González de Legarra.
- Portavoz Adjunto: D. José Toledo Sobrón.

III. Investidura del Presidente de la Comunidad Autónoma.

Previos los trámites preliminares, el Presidente del Parlamento de La Rioja, por Resolución de 24 de junio de 2003, propuso, como candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, al Diputado D. Pedro M^a Sanz Alonso¹.

El Pleno de la Cámara, en su sesión celebrada los días 26 y 27 de junio de 2003, tras el debate, la votación nominal y el escrutinio correspondientes,

¹ Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (en adelante, B.O.P.R.), Serie C, nº 4, de 24 de junio de 2004.

acuerda, por 17 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones, entender otorgada la confianza de la Cámara a favor de D. Pedro M^a Sanz Alonso y proclamarle Presidente Electo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, llevándose a cabo cuantas formalidades legalmente están previstas para este supuesto².

En sesión plenaria de fecha 5 de julio de 2003, celebrada en el Monasterio de Yuso, como viene siendo tradicional, tomó posesión el nuevo Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

IV. Iniciativas Legislativas: Propositiones de Ley y Proyectos de Ley.

Aunque en el período legislativo a que se refiere esta crónica se presentaron seis Propositiones de Ley no tuvo tramitación ninguna de ellas en ese lapso de tiempo.

Por lo que se refiere a los Proyectos de Ley, entre el 23 de junio de 2003 y el 30 de junio de 2004, se tramitaron seis Proyectos de Ley, tal como, a continuación, se indica:

1. Proyecto de Ley del Gobierno e Incompatibilidades de sus Miembros.

Tuvo entrada en el Registro de la Cámara el día 1 de septiembre de 2003.

La Mesa del Parlamento, en su sesión de 4 de septiembre de 2003, acordó calificar el Proyecto de Ley, admitirlo a trámite, ordenar su publicación³, abrir el plazo para la presentación de enmiendas, tramitarlo por el procedimiento de urgencia y remitirlo a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

Durante el plazo habilitado para la presentación de enmiendas a la totalidad al Proyecto de Ley, se formuló una sola enmienda a la totalidad de devolución suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su sesión de 17 de septiembre de

² B.O.E. n° 81, de 1-7-03; B.O.R., n° 81, de 1-7-03.

³ B.O.P.R., Serie A, núm. 3 de 9 de septiembre de 2003.

2003, acordó calificar favorablemente la referida enmienda a la totalidad y ordenar su publicación⁴.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de 2 de octubre de 2003, previo debate de la enmienda a la totalidad, acordó rechazarla por 12 votos a favor, 16 votos en contra y 2 abstenciones, procediéndose a su publicación⁵ y a la apertura del plazo para la presentación, en su caso, de enmiendas parciales por los Grupos Parlamentarios.

Durante el indicado plazo para presentar enmiendas parciales, se formularon, por orden cronológico, 87 enmiendas por el Grupo Parlamentario Mixto y 80 enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista.

La mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su sesión de 10 de octubre de 2003, acordó calificar favorablemente y admitir a trámite todas las enmiendas parciales presentadas y ordenar su publicación⁶.

La Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su sesión de 15 de octubre de 2003, acordó la tramitación directa del Proyecto de Ley, sin crear Ponencia, rechazar todas las enmiendas parciales presentadas, en su día, por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, entender formalmente dictaminado el Proyecto de Ley, y designar relator, encargado de presentar el Dictamen ante el Pleno, procediéndose a las preceptivas publicaciones⁷⁻⁸.

Finalmente, el Pleno de la Cámara, en su sesión, de 23 de octubre de 2003, acordó: admitir 29 enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, transaccionar 4 enmiendas del mismo Grupo Parlamentario y rechazar las restantes enmiendas, así como rechazar las 80 enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Ley del Gobierno e Incompatibilidades de sus miembros fue definitivamente aprobada, procediéndose a su publicación⁹.

⁴ B.O.P.R., Serie A, núm. 5, de 17 de septiembre de 2003.

⁵ B.O.P.R., Serie A, núm. 6, de 3 de octubre de 2003; y Diario de Sesiones núm. 6 de la misma fecha.

⁶ B.O.P.R., Serie A, núm. 9, de 13 de octubre de 2003.

⁷ B.O.P.R., Serie A, núm. 10, de 16 de octubre de 2003.

⁸ B.O.P.R., Serie A, núm. 11, de 17 de octubre de 2003.

⁹ B.O.P.R., Serie A, núm. 15, de 28 de octubre de 2003; B.O.R., nº 140, de 15 de octubre y B.O.E., núm. 284, de 27 de octubre de 2003.

2. Proyecto de Ley de creación del Colegio de Fisioterapeutas de La Rioja.

Tiene entrada este Proyecto de Ley el día 14 de octubre de 2003. La Mesa de la Cámara, en su sesión de 17 de octubre de 2003, acordó calificar favorablemente dicho Proyecto de Ley, admitirlo a trámite, ordenar su publicación¹⁰, abrir el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad y remitir aquél a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

Durante el plazo anteriormente previsto no se presentó, por los Grupos Parlamentarios, enmienda alguna a la totalidad, por lo que se habilitó el plazo reglamentario para la presentación, en su caso, de enmiendas parciales al Proyecto de Ley.

La Mesa de la Cámara, en su sesión de 24 de octubre de 2003, dado que había tenido entrada en el Parlamento el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año próximo, acordó interrumpir¹¹ la tramitación del Proyecto de Ley indicado en el epígrafe hasta después de la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales anteriormente indicada.

Reanudada, por Resolución de la Presidencia de la Cámara de 17 de diciembre de 2003, la tramitación del Proyecto de Ley, se abre el período para la presentación de enmiendas parciales, durante cuyo período se formularon seis enmiendas parciales por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su sesión de 13 de febrero de 2004, acordó calificar favorablemente y admitir a trámite todas las enmiendas parciales presentadas, procediéndose a su preceptiva publicación¹².

La Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de las Administraciones Públicas, en su sesión de 30 de marzo de 2004, acordó, por mayoría, no crear Ponencia, rechazar las seis enmiendas que había sido presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, elaborar el Dictamen

¹⁰ B.O.P.R., Serie A, núm. 12, de 21 de octubre de 2003.

¹¹ B.O.P.R., Serie A, núm. 16, de 28 de octubre de 2003.

¹² B.O.P.R., Serie A, núm. 39, de 16 de febrero de 2004.

correspondiente y designar al Presidente de la Comisión relator, encargado de presentar dicho Dictamen ante el Pleno, procediéndose a las preceptivas publicaciones¹³⁻¹⁴.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de 19 de abril de 2004, después del debate consiguiente en el que fueron retiradas, por el Grupo Parlamentario Socialista, 3 enmiendas, admitida una enmienda y transaccionadas las dos restantes, es aprobada, por unanimidad, la Ley de creación del Colegio de Fisioterapeutas de La Rioja, procediéndose a las preceptivas publicaciones¹⁵.

3. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2004.

Con entrada en el registro del Parlamento el día 23 de octubre de 2003, la Mesa de la Cámara, en su sesión de 24 del mismo mes, acordó calificar favorablemente dicho Proyecto de Ley, admitirlo a trámite, ordenar su publicación¹⁶, abrir el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, en su caso, y remitirlo a la Comisión de Presupuestos.

Por escrito de fecha 23 de octubre de 2003 el Gobierno de La Rioja solicitó la comparecencia, ante la citada Comisión de Presupuestos, de todos los miembros del Gobierno, a fin de explicar el contenido de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio de 2003.

La Mesa de la Cámara, en su sesión de 24 de octubre de 2003, acordó autorizar las comparecencias anteriormente indicadas, ordenar su publicación¹⁷ y su comunicación a la Comisión de Presupuestos.

La Mesa de la Comisión de Presupuestos, en su sesión de 3 de noviembre de 2003, acordó el procedimiento a seguir en el desarrollo de las comparecencias referidas ante las Comisiones respectivas, procediéndose a la publicación correspondiente¹⁸.

¹³ B.O.P.R., Serie A, núm. 42, de 1 de abril de 2004.

¹⁴ B.O.P.R., Serie A, núm. 44, de 2 de abril de 2004.

¹⁵ B.O.P.R., Serie A, núm. 47, de 20 de abril de 2004. B.O.R., n° 93, de 26 de abril de 2004. B.O.E., n° 111, de 7 de mayo de 2004.

¹⁶ B.O.P.R., Serie A, núm. 13, de 24 de octubre de 2004.

¹⁷ B.O.P.R., Serie B, núm. 16, de 30 de octubre de 2003.

¹⁸ B.O.P.R., Serie B, núm. 19, de 11 de noviembre de 2003.

Durante el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad, se formuló una sola enmienda suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista, después de que la Mesa de la Cámara, oído el parecer de la Junta de Portavoces, en su sesión de fecha 30 de octubre de 2003, desestimó la solicitud de prórroga del plazo de presentación de enmiendas presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

La Mesa de la Comisión de Presupuestos, en su sesión de 3 de noviembre de 2003, acordó calificar favorablemente y admitir a trámite la enmienda a la totalidad anteriormente indicada, ordenándose la preceptiva publicación¹⁹.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de fecha 10 de noviembre de 2003, acordó, por mayoría, rechazar la enmienda a la totalidad sometida a debate²⁰.

Por el Grupo Parlamentario Socialista se solicitó la prórroga del plazo de presentación de enmiendas parciales, solicitud que fue rechazada por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en su sesión de fecha 12 de noviembre de 2003.

Durante el plazo de presentación de enmiendas parciales fueron formuladas, por orden cronológico de presentación, 389 por el Grupo Parlamentario Socialista, 38 por el Grupo Parlamentario Popular y 286 por el Grupo Parlamentario Mixto.

La Mesa de la Comisión de Presupuestos, en su sesión de fecha 27 de noviembre de 2003, acordó calificar favorablemente y admitir a trámite todas las enmiendas parciales presentadas, procediéndose a la preceptiva publicación²¹.

La Comisión de Presupuestos, en su sesión de 9 de diciembre de 2003, acordó admitir 38 enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Popular, rechazar todas las enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, elaborar el Dictamen correspondiente y designar relator al Presidente de la Comisión de Presupuestos para presen-

19 B.O.P.R., Serie A, núm. 20, de 4 de noviembre de 2003.

20 B.O.P.R., Serie A, núm. 23, de 11 de noviembre de 2003.

21 B.O.P.R., Serie A, núm. 25, de 1 de diciembre de 2003.

tar, ante el Pleno, el Dictamen de la citada Comisión, así como proceder a las preceptivas publicaciones²²⁻²³.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de 16 de diciembre de 2003, acordó admitir las enmiendas números 78, 86, 477 (transaccionada), 521, 538, 554, 570 y 586 (transaccionada) del Grupo Parlamentario Mixto y rechazar todas las demás enmiendas. Asimismo fue aprobada, por mayoría, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2004, procediéndose a las publicaciones preceptivas²⁴.

4. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2004.

Tuvo entrada en el Parlamento este Proyecto de Ley el día 23 de octubre de 2003. La Mesa de la Cámara, en sesión de 24 de octubre de 2003, acordó calificar favorablemente dicho Proyecto de Ley, admitirlo a trámite, abrir el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad, remitirlo a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, procediéndose a la publicación reglamentaria²⁵.

La Mesa de la Cámara, oído el parecer de la Junta de Portavoces, en su sesión de fecha 30 de octubre de 2003, acordó desestimar la petición de prórroga del plazo para presentar enmiendas a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Durante el plazo correspondiente se formularon sendas enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto.

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su sesión de 3 de noviembre de 2003, acordó calificar favorablemente y admitir a trámite las dos enmiendas a la totalidad presentadas, ordenándose su preceptiva publicación²⁶.

22 B.O.P.R., Serie A, núm. 27, de 12 de diciembre de 2003.

23 B.O.P.R., Serie A, núm. 29, de 12 de diciembre de 2003.

24 B.O.P.R., Serie A, núm. 32, de 18 de diciembre de 2003. B.O.R., núm. 160, de 30 de diciembre de 2003. B.O.E., núm. 43, de 19 de febrero de 2004.

25 B.O.P.R., Serie A, núm. 14, de 24 de octubre de 2003.

26 B.O.P.R., Serie A, núm. 21, de 4 de noviembre de 2003.

En sesión plenaria de fecha 10 de noviembre de 2003, la Cámara, por mayoría, acordó rechazar las dos enmiendas a la totalidad sometidas a debate²⁷.

Durante el plazo de presentación de enmiendas parciales fueron formuladas 62 enmiendas: 32 por el Grupo Parlamentario Socialista, 9 por el Grupo Parlamentario Popular y 21 por el Grupo Parlamentario Mixto.

Previamente, la Mesa de la Cámara, oído el parecer de la Junta de Portavoces, acordó, en su sesión de 12 de noviembre de 2003, desestimar una petición cursada por el Grupo Parlamentario Socialista para la ampliación del plazo de presentación de enmiendas parciales.

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su sesión de 27 de noviembre de 2003, acordó calificar favorablemente y admitir a trámite todas las enmiendas parciales presentadas, procediéndose a su preceptiva publicación²⁸.

La Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su sesión de 4 de diciembre de 2003, acordó, por mayoría, admitir las 9 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, rechazar todas las enmiendas formuladas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, dictaminar el Proyecto de Ley y designar, como relator, al Presidente de la Comisión para presentar, ante el Pleno, dicho Dictamen, procediéndose a las preceptivas publicaciones²⁹.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de 16 de diciembre de 2003, acordó, por mayoría, rechazar, todas las enmiendas defendidas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto y aprobar, por mayoría, la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2004, efectuándose las publicaciones preceptivas³⁰.

27 B.O.P.R., Serie A, núm. 23, de 11 de noviembre de 2003. Diario de Sesiones, núm. 8.

28 B.O.P.R., Serie A, núm. 24, de 1 de diciembre de 2003.

29 B.O.P.R., Serie A, núm. 26, de 10 de diciembre de 2003. B.O.P.R., Serie A, núm. 28, de 12 de diciembre de 2003.

30 Diario de Sesiones núm. 9, de 16 de diciembre de 2003. B.O.P.R., Serie A, núm. 33, de 18 de diciembre de 2003. B.O.R., núm. 160, de 30 de diciembre de 2003. B.O.E., núm. 43, de 19 de febrero de 2004.

Por la Presidencia de la Cámara, con fecha 9 de enero de 2004, se dispuso la corrección del error advertido en la publicación de la indicada Ley ³¹.

5. Proyecto de Ley para la aplicación al Municipio de Logroño del Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población.

Con entrada en el Parlamento el día 26 de enero de 2004, la Mesa de la Cámara, en su sesión de 27 de enero de 2004, calificó favorablemente este Proyecto de Ley, lo admitió a trámite por el procedimiento de urgencia, ordenó su publicación ³², y, considerando “la naturaleza y simplicidad de formulación del Proyecto de Ley”, elevó propuesta al Pleno para su tramitación directa y en lectura única, remitiendo dicho Proyecto de Ley a la Junta de Portavoces al objeto de que manifestara su parecer ³³.

La Junta de Portavoces, en su sesión de fecha 6 de febrero de 2004, acordó manifestar su parecer favorable a la tramitación directa y en lectura única.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de fecha 12 de febrero de 2004, acordó, por unanimidad, aprobar la Ley para la aplicación, al Municipio de Logroño, del Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población, efectuándose las preceptivas publicaciones ³⁴.

6. Proyecto de Ley de Consejos Escolares de La Rioja.

Presentado este Proyecto de Ley en el registro de la Cámara el día 4 de marzo de 2004, la Mesa del Parlamento, en su sesión de fecha 18 de marzo de 2004, acordó calificar favorablemente dicho Proyecto de Ley, admitirlo a trámite, abrir el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, remitirlo a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte y proceder a las publicaciones preceptivas ³⁵.

³¹ B.O.P.R., Serie A, núm. 35, de 12 de enero de 2004. B.O.R., nº 14, de 29 de enero de 2004.

³² B.O.P.R., Serie A, núm. 36, de 29 de enero de 2004.

³³ B.O.P.R., Serie A, núm. 37, de 10 de febrero de 2004.

³⁴ Diario de Sesiones, núm. 10, de 12 de febrero de 2004. B.O.P.R., Serie A, núm. 38, de 16 de febrero de 2004. B.O.R., núm. 24, de 19 de febrero de 2004. B.O.E., núm. 52, de 1 de marzo de 2004.

³⁵ B.O.P.R., Serie A, núm. 40, de 24 de marzo de 2004.

Durante el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad se formuló una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitando al devolución de este Proyecto de Ley al Gobierno.

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión de 16 de abril de 2004, acordó calificar favorablemente la antedicha enmienda a la totalidad y ordenar su publicación ³⁶.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de 19 de abril de 2004, acordó, por mayoría, rechazar la enmienda a la totalidad, procediéndose a la preceptiva publicación ³⁷.

Durante el plazo de presentación de enmiendas parciales a este Proyecto de Ley, fueron formuladas 95 enmiendas: 30 por el Grupo Parlamentario Mixto, 62 por el Grupo Parlamentario Socialista y 3 por el Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión de 7 de mayo de 2004, acordó calificar favorablemente y admitir a trámite todas las enmiendas parciales presentadas y proceder a su preceptiva publicación ³⁸.

La Comisión de Educación, Cultura y Deportes, en su sesión de 27 de mayo de 2004, acordó la tramitación directa en Comisión del Proyecto de Ley sin nombrar Ponencia, admitir las 3 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, rechazar las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, dictaminar el Proyecto de Ley y designar relator al Presidente de la Comisión, para que, en nombre de la misma, presentara el Dictamen emitido ante el Pleno, procediéndose a las publicaciones preceptivas ³⁹.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de 23 de junio de 2004, acordó aprobar la Ley de Consejos Escolares de La Rioja, procediéndose a las preceptivas publicaciones ⁴⁰.

³⁶ B.O.P.R., Serie A, núm. 46, de 16 de abril de 2004.

³⁷ Diario de Sesiones, nº 13, de 19 de abril de 2004. B.O.P.R., Serie A, núm. 48, de 20 de abril de 2004.

³⁸ B.O.P.R., Serie A, núm. 51, de 11 de mayo de 2004.

³⁹ B.O.P.R., Serie A, núm. 53, de 31 de mayo de 2004. B.O.P.R., Serie A, núm. 54, de 1 de junio de 2004.

⁴⁰ Diario de Sesiones, nº 17, de 23 de junio de 2004. B.O.P.R., Serie A, núm. 57, de 25 de junio de 2004. B.O.R., núm. 83, de 1 de julio de 2004. B.O.E., núm. 169, de 14 de julio de 2004.

V. Funciones de Impulso y Control.

Se relacionan, a continuación, las iniciativas de impulso y control parlamentarios presentadas durante el período a que se refiere esta crónica –23 de junio de 2003 a 30 de junio de 2004–.

Interpelaciones:

• Presentadas.....	21
• Admitidas	19
• No admitidas	2

Mociones consecuencia de interpelación:

• Presentadas.....	6
• Admitidas	5
• No admitidas	1

Preguntas con respuesta escrita:

• Presentadas.....	197
• Admitidas	197

Preguntas con respuesta oral en Comisión:

• Presentadas.....	79
• Admitidas	79

Preguntas con respuesta oral en Pleno a contestar por el Gobierno de La Rioja:

• Presentadas.....	11
• Admitidas	11

Preguntas con respuesta oral en Pleno a contestar por el Presidente del Gobierno:

• Presentadas.....	18
• Admitidas	17
• No admitidas	1

Proposiciones no de Ley en Comisión:

• Presentadas	5
• Admitidas	5

Proposiciones no de Ley en Pleno:

• Presentadas.....	56
• Admitidas	52
• No admitidas	4

Solicitudes de Información:

• Presentadas	265
• Admitidas	265

Sesiones informativas en Comisión:

• Presentadas.....	107
• Celebradas	66
• A petición de los Grupos Parlamentarios	91
• A petición del Gobierno	16
• No admitidas	3
• Retiradas.....	1
• Pendientes de sustanciar la comparecencia	

Sesiones informativas celebradas por las distintas Comisiones:

Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública:	4
--	---

• A petición de Grupos Parlamentarios:.....	3
• A petición del Gobierno:	1
• Comparecencias del Consejero:	4

Comisión de Asuntos Europeos y Acción en el Exterior:.....	2
--	---

• A petición de Grupos Parlamentarios:.....	1
• A petición del Gobierno:	1
• Comparecencias del Consejero:	2

Comisión de Hacienda y Empleo:	3
• A petición de los Grupos Parlamentarios:.....	2
• A petición del Gobierno:	1
• Comparecencias del Consejero:	3
Comisión de Vivienda, Obras Públicas y Transportes:	3
• A petición de los Grupos Parlamentarios:.....	2
• A petición del Gobierno:	1
• Comparecencias del Consejero:	3
Comisión de Educación, Cultura y Deporte:	12
• A petición de los Grupos Parlamentarios:.....	8
• A petición del Gobierno:	4
• Comparecencia del Consejero:	11
• Comparecencias de los Altos Cargos:	1
Comisión de Agricultura y Desarrollo Económico:	15
• A petición de los Grupos Parlamentarios:.....	14
• A petición del Gobierno:	1
• Comparecencias del Consejero:	15
Comisión de Salud:.....	11
• A petición de los Grupos Parlamentarios:.....	9
• A petición del Gobierno:	2
• Comparecencias del Consejero:.....	11
Comisión de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial:	9
• A petición de Grupos Parlamentarios:.....	7
• A petición del Gobierno:	2
• Comparecencias de la Consejera:	9
Comisión de Juventud, Familia y Servicios Sociales:	6
• A petición de Grupos Parlamentarios:.....	5
• A petición del Gobierno:	1

• Comparecencias de la Consejera:	6
Comisión de Presupuestos:	1
• A petición de Grupos Parlamentarios:	
• A petición del Gobierno:	1
• Comparecencia del Consejero:	1

VI. Comisiones Especiales.

Aún cuando, durante el período a que se contrae esta crónica, fueron presentadas tres solicitudes de creación de otras tantas Comisiones Especiales, de las tres peticiones formuladas, en dos supuestos fueron admitidas, una petición no fue admitida y las dos iniciativas que fueron admitidas, sería, finalmente, rechazada su creación.

VII. Ponencias Específicas y Grupos de Trabajo.

1. Grupo de trabajo para el estudio y desarrollo de organismos previstos en el Estatuto de Autonomía.

Durante el período legislativo –23 de junio de 2003 a 30 de junio de 2004– continuó, este Grupo de Trabajo, celebrando reuniones en orden a elaborar la norma correspondiente que regule la figura jurídica, prevista en el artículo 22 del Estatuto de La Rioja, del “comisionado del Parlamento”.

2. Ponencia denominada “Ponencia por la Paz y Libertad en el Sáhara Occidental”.

En sesión de fecha 17 de febrero de 2004, la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, acordó la creación y constitución de la denominada “Ponencia por la Paz y la Libertad en el Sáhara Occidental”, integrada por los siguientes miembros:

- D^a Ana Lourdes González García y D^a Vanesa Valvanera Villaverde Sáenz, por el Grupo Parlamentario Popular.
- D^a Inmaculada Ortiga Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista.
- D. Miguel M^a. González de Legarra, por el Grupo Parlamentario Mixto.

En la reunión de esta Ponencia celebrada el 26 de marzo d 2003, se acordó, entre otras cuestiones, nombrar Coordinadora de aquélla a D^a Ana Lourdes González García.

A lo largo del período legislativo al que se refiere la presente crónica parlamentaria, se celebraron tres reuniones por esta Ponencia, para tratar todas aquellas cuestiones relacionadas con el problema saharauí.

VIII. Debate General sobre el Estado de la Región.

Durante el período comprendido entre el 23 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004 no tuvo lugar ningún debate de política general.

IX. Nombramientos en representación del Parlamento.

Durante el período al que se refiere esta crónica, fueron efectuados los siguientes nombramientos en representación del Parlamento:

1. Designación de dos Diputados-Interventores.

En sesión plenaria celebrada el día 2 de octubre de 2003, se acordó, por asentimiento, designar, como Interventores de la Cámara, a los Diputados siguientes:

- D. Amando González Sáenz.
- D^a. M^a Idoya Tomás Zabalza.

2. Designación de los miembros de la Comisión Asesora del Instituto de Estudios Riojanos (IER).

Por el Pleno de la Cámara, en su sesión de 2 de octubre de 2003, fueron designados los siguientes miembros de la Comisión Asesora de dicho Instituto:

- D^a. Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez.
- D^a. Emilia Fernández Núñez.

3. Miembros del Consejo Asesor de RTVE en La Rioja.

En sesión plenaria de 2 de octubre de 2003, fueron designados los siguientes miembros de Radiotelevisión Española en La Rioja:

- D^a Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo
- D. Luis Fernández Rodríguez
- D. Celso Taboada Ferrín
- D. Franciso Ginés Zaldívar
- D. Francisco Javier Larrea Santos
- D^a. Inmaculada Sáenz González
- D^a. María Solana Jiménez
- D. René Larrumbe Fuertes
- D. Rubén Gil Trincado

4. Designación del Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de 17 de julio de 2003, acordó designar Senador, en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a D. David Isasi García.

5. Vocales del Consejo Riojano del Agua.

En sesión de 2 de octubre de 2003 el Pleno de la Cámara acordó designar a los siguientes representantes en el Consejo Riojano del Agua:

- D. Luis Fernández Rodríguez
- D. Damián Sáez Angulo
- D. César de Marcos Hornos

6. Designación del Vocal del Consejo Social de la Universidad.

En sesión de 23 de junio de 2004 por el Pleno de la Cámara se acordó designar a D. José M^a Miguel López, en sustitución de D^a Juana M^a Lázaro Ruiz, Vocal del Consejo Social de la Universidad.

7. Vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo en representación de las ONGs.

En sesión plenaria celebrada el día 16 de diciembre de 2003 fueron designados los siguientes Vocales titulares y suplentes en el Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo en representación de las ONGs:

Titulares:

- D. Eloy Varona de la Peña (FERE)
- D^a. Carmen Guijo García (CRUZ ROJA)
- D. Ernesto Puertas Moya (MPDL)

Suplentes:

- D^a. Marga Ortigosa (MANOS UNIDAS)
- D^a. M^a Luisa Fraile (MÉDICOS MUNDI)
- D^a. Beatriz Bañuelos (HUAUQUIPURA RIOJA)

8. Representante en el Consejo Consultivo.

En sesión plenaria de 17 de julio de 2003 se acordó designar a D. Pedro de Pablo Contreras miembro del Consejo Consultivo de La Rioja.

X. Resoluciones de la Presidencia.

En el período legislativo a que esta crónica se refiere, se ha dictado una sólo Resolución de la Presidencia, de fecha 11 de diciembre de 2003, “sobre presentación de enmiendas transaccionales en el debate plenario de Proyectos y Proposiciones de Ley”.

La citada Resolución, dice lo siguiente:

“1. Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas transaccionales entre el texto original de un Proyecto o Proposición de Ley y las enmiendas al mismo que, una vez rechazadas en Comisión, hayan sido mantenidas para su debate en Pleno.

2. Las enmiendas transaccionales se presentarán con la suficiente antelación que permita su conocimiento por parte del Presidente de la Cámara y de todos los Grupos Parlamentarios antes del Pleno en el cual hayan de debatirse.

Si excepcionalmente las enmiendas transaccionales fueran presentadas durante el transcurso del debate, el Presidente podrá suspender temporalmente la sesión por el tiempo necesario para que las mismas puedan ser conocidas y consideradas por todos los Grupos Parlamentarios.

3. Formulada una enmienda transaccional, se abrirá un turno de intervención para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten, con el fin de que éstos se pronuncien sobre la misma.

4. La aceptación de una enmienda transaccional por el Grupo Parlamentario autor de la enmienda respecto a la cual se transacciona, implicará que ésta queda retirada o, en su caso, modificada en los términos propuestos por aquélla.

5. Las enmiendas transaccionales aceptadas serán sometidas a votación, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 104 del Reglamento de la Cámara.

6. La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.”

XI. Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

De 23 de junio de 2003 a 30 de junio de 2004, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano celebró 14 sesiones, en cuyas sesiones fueron estudiadas y tramitadas 22 peticiones, solicitudes o quejas.

Como es preceptivo, esta Comisión elaboró el informe anual correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara. Dicho informe anual fue aprobado, por asentimiento, en su sesión de 10 de febrero de 2005, publicándose seguidamente ⁴¹.

XII. Actividad desarrollada por los distintos Órganos Parlamentarios.

Durante el período legislativo a que se refiere esta crónica, se celebraron las siguientes sesiones por los órganos parlamentarios, que, a continuación, se indican:

Órganos Parlamentarios:	Nº Sesiones:
• Mesa del Parlamento de la Rioja	42
• Junta de Portavoces del Parlamento de la Rioja	18
• Pleno del Parlamento de la Rioja	19

⁴¹ B.O.P.R., Serie C, núm. 82, de 15 de febrero de 2005.

• Diputación Permanente del Parlamento de la Rioja	1
• Comisión Institucional, de Desarrollo Estatuario y de Régimen de la Administración Pública	8
• Mesa Comisión Institucional, de Desarrollo Estatuario y de Régimen de la Administración Pública	5
• Grupo de Trabajo que estudie el desarrollo de los Organismos previstos en el Estatuto de Autonomía.....	4
• Comisión de Asuntos Europeos y de Acción en el Exterior	4
• Mesa Comisión de Asuntos Europeos y de Acción en el Exterior.....	1
• Ponencia por la Paz y Libertad en el Sahara Occidental.....	3
• Comisión de Hacienda y Empleo.....	4
• Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.....	4
• Comisión de Educación, Cultura y Deportes	11
• Mesa Comisión de Educación, Cultura y Deportes	6
• Comisión de Salud	5
• Comisión de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.....	5
• Comisión de Juventud, Familia y Servicios Sociales.....	6
• Comisión de Presupuestos	11
• Mesa Comisión de Presupuestos.....	5
• Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.....	14
• Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado	3
 TOTAL	 181

XIII. Control Económico - Financiero.

A) Funciones previstas en el artículo 44 del Reglamento del Parlamento.

A lo largo del período legislativo a que se refiere la presente crónica parlamentaria, la Comisión de Presupuestos, a través de la Mesa de dicha Comisión, ha llevado a cabo la labor encomendada por el artículo 44 del Reglamento de la Cámara: operaciones financieras, contratación de obras, gestión de servicios y suministros, así como el estado de la ejecución presupuestaria del Gobierno de La Rioja y las modificaciones presupuestarias.

B) Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondiente al ejercicio del año 2000.

Con fecha 15 de octubre de 2001, la Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas remitió certificado del acuerdo adoptado por el Gobierno en el que se aprueba la remisión de la Cuenta

General, correspondiente al ejercicio económico de 2000, al Parlamento y al Tribunal de Cuentas.

La Mesa de la Cámara, en su sesión de fecha 18 de octubre de 2001, acordó comunicar, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y a los miembros de la Mesa de la Comisión de Presupuestos, encontrarse a su disposición, en la Secretaría de la Cámara la referida Cuenta General del ejercicio 2000.

Con fecha 26 de octubre de 2001 se remitió a los Grupos Parlamentarios una copia en "CD" de la mencionada Cuenta General.

Con fecha 31 de julio de 2003, tuvo entrada en la Cámara, Informe emitido por el Tribunal de Cuentas relativo a las indicadas Cuentas Generales.

La Mesa de la Cámara, en sesión de 4 de septiembre de 2003, acordó trasladar a la Mesa de la Comisión de Presupuestos y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios el Informe del Tribunal de Cuentas al que anteriormente se ha hecho referencia.

La citada Cuenta General, en la fecha en que se redacta esta crónica, se halla pendiente de su tramitación reglamentaria en Comisión y en Pleno.